



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE BELMONTE DE MIRANDA

ANUNCIO. Aprobación inicial del presupuesto general y plantilla de personal 2019.

Anuncio

Se hace público que, en sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 20 de diciembre de 2018, se aprobó inicialmente, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda para el ejercicio 2019.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 168 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el correspondiente expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde puede ser examinado por los interesados, quienes, durante el plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, pueden examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Si durante el plazo señalado, no se produjeran reclamaciones, el Presupuesto se considerará aprobado con carácter definitivo.

Belmonte, a 26 de diciembre de 2018.—La Alcaldesa.—Cód. 2018-13048.